

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre dieciocho (18) de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE:	50001-33-33-001-2014-00226-01
DEMANDANTE:	FIDEL RAMIREZ VELASQUEZ
DEMANDADO:	LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – FUDICIARIA LA PREVISORA S.A
M. DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por las entidades demandadas, contra la sentencia proferida por el Juzgado primero Administrativo Oral de Villavicencio, el día 27 de mayo de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.